**NUM** 51

24 DE FEBRERO DE

Editada por el Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales

## Efectividad de la acción sindical

Días pasados se hizo publica por la Comisión Pernianente del Congreso Sindical la convocatoria del tercer Pleno, a celebrar en el próximo mes de octubre, que abordará, fundamentalmente, el perfeccionamiento de las estructuras representativas. Ya en el tema elegido se expresa con toda elocuencia el alto grado de madurez y responsabilidad alcanzado por los Sindicatos españoles, en una coyuntura internacional caracterizada por el rumbo oscilante y la confusión iedológica e incluso táctica de otros movimientos sindicales que derivan a una trayectoria clasista verdaderamente anacrónica en nuestro tiempo.

Sin embargo es también importante poner de relieve que, al someter a diálogo y estudio de los empresarios y trabajadores una cuestión de tan pro- tos en lo social hay que darlos poco a poco". Para fundo interés, se parte, sobre todo, de un nivel de realidades de honda trascendencia en otros campos específicos de la acción sindical, sin las cuales no seria oportuno el planteamiento de aquélla. A este tipo de realidades, que fueron motivo de deliberación para el II Congreso, acaba de referirse el Vicesecretario Nacional de Ordenación Sindical en unas declaraciones de prensa. Si la misión y el cometido de los órganos sindicales estriba de una manera esencial en llevar a buen término los acuerdos y decisiones del Congreso Sindical, como supremo órgano deliberante de la Organización, no cabe duda que la actividad desplegada en este orden ha sido francamente positiva. No ha de olvidarse, en efecto, que el replanteamiento de la política de salarios fue solicitada en forma concreta por la Asamblea de Presidentes de Secciones Sociales de los Sindicatos, en octubre de 1962, y a dicha solicitud correspondió la reciente aprobación por parte del Gobierno del salarlo mínimo interprofesional para los trabajadores no calificados.

Pero es evidente, y ésto se ha dicho muchas veces, en primer lugar, que el salario mínimo -a menos que alcanzase una cota más alto que la actual, obje tivo nada viable por el momento- no puede resol-

ver las lícitas aspiraciones de elevación del nivel de vida que siente el trabajador; en segundo lugar, se ría empequeñecer el valor de la política social de nuestro Régimen imaginar que una elevación de sala rios satisface las metas de promoción social, es de cir de capacitación humana y profesional del traba-

III EPOCA

jador, que aspira a lograr el Gobierno. Con las últimas disposiciones en materia laboral, no se pretende, como bien puede comprenderse, ir a una elevación general y masiva de los salarios, sino exclusivamente a reducir las diferencias de remune ración profesional. Parece incuestionable, como declaraba a la prensa el Vicesecretario Nacional de Ordenación Social, señor De las Peñas, que "los salnada serviria decretar una reforma indiscriminada del régimen de salarios si la economía nacional y las empresas no estuviesen en disposición de absorber normalmente tales aumentos. Sin embargo, es claro que las empresas pueden en muchos casos mejorar las condiciones mínimas establecidas por la legislación, y para ello precisamente se dispone de un instrumento ágil y flexible, como es el Convenio Colectivo Sindical. Hasta ahora, son cerca de cuatro millones y medio los trabajadores afectados en la agricultura, la industria y los servicios por Convenios Colectivos Sindicales. Pero si en términos gonerales dichos Convenios han contribuido hasta la fecha de una manera efectiva, aunque relativa, a mejorar el "standard" del trabajador, es claro que no se han dado más que los pasos iniciales en la aplicación de un sistema que encierra muchas posibilidades, tanto para hacer posible que nuestras empresas sean en mayor grado competitivas a escala internacional, como para lograr que las mejoras, libre y mutuamente pactadas entre el empresario y el trabajador, sirvan para elevar la moral social, ofreciendo una apoyatura a los esfuerzos que en el orden de la promoción llevan a cabo el Gobierno y los Sindicatos.

## CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA FLUVIAL (SALMONIDOS)

I CONVOCATORIA

De conformidad con el programa de Actividades Provincial, confeccionado para el presente año 1963, por el Patronato di Educación Fisica y Deportiva de esta Obra Sindical «Educación y Descanso», se convoca el «VIII Campeonato Provincial de Pesca Fluvial», en la especialidad de Salmónidos, que se celebrará dentro de la segunda quincena del próximo mes de marzo, en el lu-gar y hora que oportunamente se dará a conocer.

#### II PARTICIPACION

En esta competición solamente podrán tomar parte los productores afiliados a esta Obra Sindical que se encuentren al corriente en el pago de la cuota anual y que hayan efectuado su inscripción dentro del plazo fijado, y que además estén en posesión de la licencia oficial del Servicio de Pesca Fluvial.

#### III INSCRIPCIONES

Podrán hacerse personalmente o por escrito, en las oficinas de la Jefatura Provincial (Casa Sindical, Plaza de Alemania, 1), todos los días laborables, de nueve a dos y media de la mañana, y de cinco a ocho de la tarde, en el Hogar Sindical (Santa Clara, número 4), de ocho y media a diez de la noche, y los que residan fuera de la capital, la efectuarán en las respectivas delegaciones sindicales comarcales, a partir del lunes, día 25 de marzo, siendo requisito indispensable la presentación del carnet de afiliado y la licencia oficial expedida por el Servicio de Pesca Fluvial.

#### OBSERVACIONES GENERALES

Las bases por las que se regirá este campeonato, así como las demás normas y detalles complementarios, se darán a conocer por medio de la Prensa y Radio local, En la excursion que se organice hasta el lugar de la prueba, podrán tomar parte los familiares de los participantes que lo deseen, previo el pago del importe del billete correspondiente, siempre y cuando existan plazas sobrantes, para lo cual en el momento de hacer la inscripción respectiva deberán indicarlo.

#### Exposición Provincial de Arte

Como todos ya conocen, por asi haberlo dispuesto la superioridad, este año nos ha cabido el honor de que se celebre en Zamora, coincidiendo con sus tradicionales Ferias de Septiembre, la XXI Exposición Nacional de Arte.

Por ello, y teniendo en cuenta la extraordinaria importancia y magnitud de mencionado Certamen, y con el fin de que los aficionados de nuestra provincia dispongan de tiempo suficiente para la preparación de los trabajos que piensen exponer, por la presente se hace saber que esta Obra Sindical de «Educación y Descanso», organizará una Exposición Provincial, que tendrá lugar durante la última decena del próximo mes de junio, de la que serán seleccionadas las obras que!

posteriormente representen nuestra provincia en dicho Cer-

Oportunamente se darán a conocer la fecha exacta, bases y demás detalles relacionados con esta manifestación artística, haciéndose constar de antemano que podran participar en ella todos los que así lo deseen siempre y cuando sean afiliados a «Educación y Descanso, y no reúnan la condición de profesionales de esta especialidad.

## BUZON DE "HECHO "

No cabe duda que desde el primer instante en que el Generalisimo Franco se hizo cargo del Poder le animaba un espíritu revolucionario de justicia social y sobre todo, de afecto hacia las clases inferiores conómicamente de la sociedad, por lo que se ha ido haciendo realidad aquella frase memorable que pronunciara en uno de sus primeros discursos como Jefe de Estado: "N un hogar sin lumbre y ningún español sin pan".

La trayectoria de efectuadas mejoras en torno a los problemas económicos, legislación social creada y toda clase de beneficios en favor de los económicamente débiles, empezando por la seguridad laboral hasta acabar desembocando en las pensiones con que los Montepíos garantizan el final de la vida del trabajador sólo un miope o un hombre de mala fe puede no verlas

o negarlas. Los avatares por los que ha pasado España hasta nuestros días, con su cerco económico ejercido por el mundo entero, y aun después de roto éste; la poca ayuda prestada por los países que se decían amigos, pues 1.500 millones de dólares prestados en el último decenio no quiere decir nada en comparación a los 9.438 de Francia, los 3.713 a Inglaterra, los 5.755 a Italia, los 4.999 a la República Federal Alemana, los 3.869 a Turquía y nada menos que 3.952 a la India neutralista, distribuídos per el Plan Marshall, sin querer citar la ayuda a Yugoslavia en contraposición con la aportada por los rusos en puñal blandiente contra toda Europa.

A pesar de lo acaecido hemos podido salir a flote y activar nuestra economía, hacer más eficiente el desarrollo eccnómico y salvar el bache de la desidia de los regimenes anteriores, las destrucciones de una guerra interna y, por último, sufrir el expolio cometido por los enemigos de España.

Pero, andando el tiempo, la mano firme de Franco na conseguido no sólo rehabilitar la economía, sino que ha garantizado el orden, la paz, el trabajo. Y de ahí que aquella promesa del principio de su gobierno se vea rebasada por medio de los salarios mínimos fijos anunciado en su mensaje de Navidad, convertido en realidad mediante el decreto del ministro de Trabajo de 17 de enero próximo pasado.

Era necesario que ese 8 por 100 de trabajores, según las estadísticas, que no alcanzaban el mínimo para satisfacer sus necesi dades perentorias -el pan y lumbre cuando menos con holgura- lo vean colmados con ilu sión y esperanzas en camino recto hacia el salario móvil anunciado por el propio Ministro recientemente en Barceiona. De sei así veremos próximamente cumplida la gran promesa del trabajador: Pagar su trabajo y ganar lo suficiente para vivir.

El resto del 8 por 100 citado tal vez rebasara con creces el salario fijado ahora como mínimo por mejoras pactadas o convenios colectivos firmados. Por ello no hemos de caer en el error que los mal intencionados quieran explotar sobre esta mejora del trabajador más necesitado aludiendo a escalas y categorías. Hay que comprender de momento que el espíritu de esta ley es de mejorar a quienes no disfrutaban de otros beneficios e incentivos y percibian un jornal irrisorio para nuestros tiempos al no llevar participación en ganancias con la empresa y otras mejoras alcanzadas mediante los citados convenios colectivos. No obstante, se desprende per lo manifestado del propio Gobierno que se estudiará la forma de mejoras a las diversas clases sociales, y prueba de ésto es que ya existe. un anteproyecto en estudio para el Estatuto de Funcionarios y de la misma manera llegará el dictamen para clasificar a las distintas categorías de trabajadores y empleados a fin de que los salarios mínimos fijados vayan en relación al título profesional que cada uno sustente.

Con ésto queremos demostrar la eficacia de una obra de gobierno estable en España, que con paso firme va plasmando en realidad todas las promesas hechas y que serán más efectivas cuanto más unidos estemos los españoles a su lado y mejoren las relaciones, tanto interiores como exteriores, con vistas al Plan de Desarrollo Económico y la entrada en el Mercado Común Eu-

IGNACIO LOBO

# Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales

Ditusión del cooperativismo en Muga de Sayago

Por los agricultores de Muga de Sayago se habían realizado gestiones acerca de la Obra Sindical Cooperación para que se estudiase la posibilidad de constituir, dentro del seno de la Cooperativa del Campo de aquella ciudad, varias secciones para explotación en común.

Ante el interés despertado por los mismos se trasladaron a Muga de Sayago el Delegado Provincial de Sindicatos acompañado por el Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales y el Delegado Sindical Comarcal de Bermillo de Sayago, cabecera de comarca del mencionado pueblo de Muga de Sayago, quienes se reunieron el pasado día 14 con los agricultores de la localidad que desean constituir, dentro del seno de la Cooperativa del Campo, las sec ciones correspondientes para la explotación en común de sus fincas, así como la del ganado vacuno y lanar.

Sobre dichas explotaciones se mantuvo un amplio cambio de impresiones, llegándose a la conclusion de que para el montaje de dichos servicios se necesitaba conocer previamente la calidad de las fincas, en cuanto a la explotación agrícola, y las bases o criterios que desean implantar los futuros socios en cuanto a la explotación ganadera, quedando todo ello pendiente de que por un técnico se visiten las fincas afectadas y, una vez que se conozca su informe, se decidirá sobre la forma y medios a emplear para el laboreo y explotación en común de las fincas.

En dicha localidad se apreció un deseo ferviente de llevar a efecto esta acción cooperativa, capaz por si sola de ser el único medio para mejorar las economías de sus vecinos.

#### Bodega Cooper tiva Comarcal de Benavente

El pasado día 21 celebro sesión la Junta Rectora de esta entidad, con asistencia del Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales, asistido del Delegado Sindical Comarcal de aquella ciudad.

En dicha sesión se acordo adquirir los terrenos que el Ayuntaminto de Benavente ha ofrecico. previa autorizacion de la superioridad, y donde ha de construirse esta bodega cooperativa, facultando al presidente de la misma, don Justo Rodriguez, para que pueda sus Thir la oportuna escritura de compra-venta.

Se facultó asimismos a la presiciencia para que pueda tramitar con la mayor celeridad posible la solicitud de préstamo y anticipo del Instituto Nacional de Colonización y del Banco de Crédito Local, para lo cual, previamente han presentado las fichas de fiadores los socios de esta entidad. Igualmente se acordo que los treinta socios, de los seiscientos cincuenta que componen la misma, que no han presentado la hoja de flador o no han ingresado las 100 pesetas de cuota, se les dé de baja si no cumplimentan este requisito antes del dia 28 de los corrientes, y que se conceda la condición de socio fundacior a aquellos viticultores que dentro

dei mismo piazo lo soliciten. Entre los vocales de esta Junta. que al mismo tiempo exponen el criterio de los socios de sus respectivos pueblos, reina un gran

> «La consigna del Evangelio se hace presente con palabras de fuego en el corazón y en el espíritu: «Tuve hambre y me diste de comers.-(M. Lamoot).

el momento debido.

gáramos a equivocarnos.

volución Nacional y de la política española.

Se anuncia, con la convocatoria del III Congreso Sindical, cuya

celebración tendrá lugar en otoño próximo, que uno de sus temas prin-

cipales será el de «la estructura sindical en orden a su perfecciona-

miento». Constituye un gran acierto el anuncio en si mismo, y con

esta antelación, para que dé tiempo al intercambio de ideas y opinio-

nes sobre asunto de tan descollante interés, de modo que, ya desde

ahora, comienza a ser trabajada la capacidad de decisión y de juicio

de los miembros de ese Congreso Sindical próximo. En efecto, somos

muchos los que pensamos, que en el tema de la estructura sindical se

rozan cuestiones de decisiva importancia para el futuro del pais, y

no parece que deba resolverse acerca de esta materia en régimen de

conventiculos o grupos pequeños, que actúen ulteriormente sobre el

conjunto de los congresistas, llevándoles a adoptar una determinada

posición. Si hay un asunto que convenga discutir y examinar con

profundidad y amplitud, mediante elevado diálogo, e incluso en tér-

minos de polémica leal, es el tema de la mejora de la estructura sin-

dical española, con objeto de promover el mayor número y la más

alta calidad de elementos de juicio, para quienes hayan de decidir en

laridad y relieve. Aquí hemos establecido un sistema sindical nuevo

y se han conseguido experiencias concluyentes sobre la posibilidad

sindical y la libertad sindical. No hace muchos días exhortábamos

desde aquí a proseguir la labor ya realizada y a extraer con ánimo

resuelto las consecuencias de nuestros propios hallazgos. Este hecho

coloca a España en una privilegiada situación, en el terreno de las

transformaciones políticas y de pensamiento, porque al influir sobre

las tendencias y las concepciones del sindicalismo, sin duda que se

pulsa el más importante resorte de la vida histórica contemporánea,

de cara al porvenir. Las actitudes que se tomen o la posición que se

adopte en torno a la estructura de nuestro sindicalismo puede influir

en esa posición nuestra en materia sindical. Se trata, en una palabra,

de que podemos mejorar, si acertamos, aquella privilegiada situación

conseguida; o por el contrario, retroceder o perder ventajas, si lle-

comiencen a meditarse los temas relativos a la estructura sindical.

Conviene saber cuáles son las alternativas que se barajan al consi-

derar estas cosas, qué razones apoyan cada una de esas aiternativas,

las tesis contrapuestas y los extremos entre los que se mueven las

conclusiones que, en su dia, pueda adoptar el III Congreso Sindical.

Todo, en fin, menos fraguar una decisión en tan importante materia,

sin plena conciencia de que se trata de una cuestión clave de la Re-

Esta es la razón de que sugiramos que, con anticipación oportuna,

real y positiva de compaginar y atender simultáneamente la unidad

La posición de España en materia sindical es de una gran singu-

deseo de que esta bodega se constru/a con la mayor urgencia posible, pues todos están plenamente convencidos de que han de obtener grandes beneficios cuando esté toda ella en funcionamiento.

Argujillo, San Migu I de la Ribera, El Pinero, El Maderal, Fuentespreadas y Cuelg mures, estudian la constitución de una Bodega Cooperativa

Con el fin de concertar la instalación de una Bodega Cooperativa, solicitada por un buen número de viticultores de estos pueblos, se celebro el día 22 del actual, en la Delegación Provincial de Sindicatos, una reunión en la que presidió el delegado provincial de Sindicatos, asistido del vicesecretario provincial de Obras Sindicales. Tras las impresiones recogidas con los representantes de las citadas localidades, y cuando los mismos se pongan en contacto con el resto de los viticultores de sus respectivas localidades, se decidirá el lugar de emplazamiento, esperando que dado el interes que por conseguir dicha instalación tienen han de llegar a un acuerdo para que de la misma se beneficien todos los socios de los pueblos citados.

#### Estudio sobre la constitución de una Bodega Cooperativa de Zona

Bajo la presidencia del vicesecretario provincial de Obras Sindicales se celebró el pasado día 19, a las once de la mañana, en una de las salas de Juntas de la Delegación Provincial de Sindicatos, una reunión con los viticultores de Santa Eulalia de Tábara, a los que se les explicó de forma concisa y amplia los fines y beneficios que se pueden obtener con la instalación de Bodegas Cooperativas, llegándose a la conclusión de constituir una de estas entidades en unión de los viticultores de Faramontanos de Tábara, donde anteriormente se había celebrado otra reunión, quedando pendiente unicamente el designar el pueblo donde se ubicará en su día dicha instalación, sin que ésto requiera un serio problema, ya que el deseo de los viticultores de ambos pueblos es defender el precio de sus productos y como consecuencia e que los mismos repercutan mayores beneficios de los que actualmente vienen obteniendo de la uva.

#### | Asamblea de Agricultores en Villanueva del Campo

El pasado día 15, a las siete 5 media de la tarde, en el cine de la localidad de Villanueva del Campo, y bajo la presidencia del delegado provincial de Sindicatos, asistido del vicesecretario provincial de Obras Sindicales se celebró una asamblea con los agricultores de dicha localidad a la que asistieron mas ue 300 hombres del campo. El motivo de la misma fue exponerles, por asi haberlo interesado ellos, los beneficios de la cooperación, ya que es deseo de un gran número de agricultores la creación de una entidad cooperativa para la explotación en común o, en otro caso, la implantación de un servicio de maquinara. Todo ello como consecuencia de haberse realizado en dicho pueblo la concentración parcelaria y, contando ya con la misma, estiman que la explotación de las tierras, una

vez ejecutada esta concentración, debe realizarse 201 sistemas medios distintos a los que actualmente se venían empleando. Sobre este particular se realizó una amplia exposición, interviniendo varios agricultores que exponían sus casos o interesaban aclaraciones sobre esta acción cooperativa. La reunión duró más de dos horas, y esperamos que, si no todos en principio, al menos un buen número de agricultores de dicha localidad se reunirán en cooperativa para elaborar en común la explotación de sus fin-

#### Cooperativa Provincial del Campo «Nuestra S nora del Transito» Marcial Cubo del Vico,

Como ampliación a la nota informativa últimamente publicada, en relación con la construcción y puesta en marcha de los cinco secaderos de maiz que han de ser emplazados en Zamora, Benavente, Toro, Villaralbo y Coreses, se ha celebrado una serie de reuniones con los Cabildos de las localidades de Benavente y Toro, con el fin de estudiar la posibilidad de adquisición de los terrenos precisos para esta clase de instalaciones. Dichas reuniones fueron presididas por el vicesecretario provincial de Obras Sindicales, don Nicolás González Salvador, quien estució profundamente los inconvenientes surgidos para dicho adquisición.

No obstante, ambos Cabildos han acogido con satisfacción esta acción cooperativa, dando toda clase de facilidades para la adquisición de los mencionados te-

En los demás pueblo el problema de los terrenos está totalmente solucionado y, prácticamente, podemos decir que en todos ello reina un excelente ambiente para llevar a feliz término esta tarea, y, de seguir con el espiritu que hasta ahora vienen demostrando los agricultores de dichas zonas, podrán estar en funcionamiento en la próxima campaña.

#### Se pretende constituir una Cooperativa Ganadera en Villardiegua (e la Ribera

Han visitado la Jefatura de esta Obra Sindical de Cooperación va rios ganaderos de la localidad de Villardiegua de la Ribera, interesando normas para la constitución de una Cooperativa ganadera, pues al parecer, en principio, existen más de cincuenta ganaderos que desean llevar a efecto la explotación en común de su ganado ovino, así como la venta de los productos del mismo e incluso la transformación de éstos.

Se les dieron las normas precisas para la constitución y, en fe cha breve, cuando aporten los da tos interesados, se celebrará una reunión en dicha localidad con todos los ganaderos, dándoles a conocer los fines y ventajas de la Cooperación.

#### Tramitación de la documentación para la constitución de las cooperativas de Cer cinos de Campos y Pobladura de Valle

Han sido presentadas en la Secretaría de esta Obra Sindical de Cooperación las documentaciones

precisas para su traslado a la Jefatura Nacional de la Obra, quien a su vez lo hará llegar al Ministerio de Trabajo, en las que se solicitan las constituciones en firme de las Cooperativas del Campo de Cerecinos de Campos y Pobladura del Valle, siendo la que corresponde al primero de los pueblos citados para la explotación en común de las fincas de los asociados y para la transformación de secano en regadío y explotación en común la del segundo.

Se han dado traslado de las mismas a la Jefatura Nacional, esperándose su aprobación en fechas próximas.

Asamblea de los

#### viticultores de San Villanueva de Campeán. Cabañas de Sayago

En la mañana de ayer se reunieron en asamblea los viticultores de los pueblos citados anteriormente, quienes habían solicitado de la Obra Sindical Cooperación la creación de una Bodega Cooperativa.

y Peleas de Arriba

En dicha Asamblea se llegó al acuerdo de realizar las gestiones oportunas para constituir dicha Bodega, que será enclavada en el pueblo de Corrales, acordándose igualmente invitar a los viticultores de los pueblos de Casaseca de Campeán y Fuente el Carnero para que se unan a la misma.

#### De interés para los trabajadores, coaperativas y sus socios

Por el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, del Ministerio de Trabajo, se han publicado los numerosos beneficios que concede dicho Patronato y entre los que se encuentran incluídos becas, bolsas de viaje u otras ayudas que permitan la formación cooperativa o técnica de trabajadores, incluídos los de la rama industrial, y para los que existe un crédito de diez millones de pesetas, y para el otorgamiento de préstamos a los trabajadores con el fin de facilitar su adscripción a las Cooperativas de Producción, Transformación o Comercialización integradas por aquéllos, se dispone igualmente de un crédito de cien millones de pesetas.

Por lo tanto, los trabajadores de la rama industrial y de comercio que tengan la oportunidad de asociarse, bien con su empresa o el montaje de éstas por los provios trabajadores, podrán disfrutar de estos préstamos del Fondo de Protección al Trabajo a razón de 50.000 pesetas por trabajador asociado.

Asimismo, los socios de las Cooperativas del Campo que deseen llevar a efecto la explotación en común de sus fincas o montar un servicio de mecanización, podrán disfrutar igualmente de estos préstamos de 50.000 pesetas por persona.

La Vicesecretaria Provincial de Obras Sindicales, a través de la Obra Sindical de Cooperación, facilitará la información que precisen, tanto los trabajadores de cualquier clase y rama, como las entidades cooperativas que así lo solici-

### JEFE SUCURSAL

PRECISA EMPRESA DE PRIMER ORDEN

DESEAMOS:

-Completo dominio de la Administración. -Dotes de mando.

OFRECEMOS:

Se devolverán las peticiones que sean desestimadas.

-No rebasar los 35-40 años de edad. -Cargo de prestigio, con elevados ingresos fijos. -Automóvil de la Empresa.

-Excelente posición y porvenir. No deseamos medianías, sino hombres tormados, con empuje y dotados de verdadero espíritu de Empresa. Escribir al número 1.839, Alas, Alcalá, 32, Madrid. Puño y letra, enviando historial. Fotografía.

### SIUSTED

#### se dedica a representaciones farmacéuticas

Y ... ES BUEN PROFESIONAL

...ESTA PLENAMENTE INTRODUCIDO EN FARMACIAS ...TIENE COCHE PROPIO

... VIAJA ASIDUAMENTE POR TODA LA PROVINCIA

... ESTA DISPUESTO A AUMENTAR SUS INGRESOS

## ENTONCES ES USTED

EL HOMBRE QUE BUSCAMOS PARA OTORGARLE NUESTRA CONFIANZA Y REPRESENTACION

Somos un importante Laboratorio Farmacéutico, con exclusivas extranjeras de productos muy conocidos, y le necesitamos para visita? exclusivamente farmacias.

Puede escribir dando sus datos personales y cuanta información

crea conveniente a FONTAN, S. A. - CLAUDIO COELLO, 130 - MADRID (6)

Ministerio de Cultura 2011